

SOLICITO: RECLAMO EN PROCESO DE
ENCARGATURA DE DIRECCION-
ETAPA EVALUACION EXCEPCIONAL.

SEÑORA DOCTORA MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO- REGION SAN MARTIN.

Yo, **JOSÉ FELIX DELGADO FERNANDEZ**, identificado con DNI N° 33678289, con domicilio actual en la Av. Ahuashiyacu N° 641, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose realizado el proceso de **EVALUACION DE ENCARGATURAS DE DIRECCION, ETAPA EVALUACION EXCEPCIONAL** y cumpliendo con el **CRONOGRAMA** establecido, en la cual se tiene los **RESULTADOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RVM N° 165-2022**, en donde, mi persona en calidad de **POSTULANTE** a dicho proceso obtengo un puntaje de **16 PUNTOS**, frente a ello realizo los siguientes reclamos:

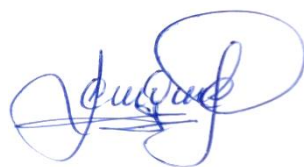
1. En el **CRITERIO DE EVALUACION DE EXPEDIENTES-ANEXO 3B, literal “d”**, sobre **EXPERIENCIA COMO DIRECTIVO**, tengo 4 puntos; debiendo tener **05 PUNTOS**, porque tengo **02** años como directivo en la **I.E N° 3309 “TUPAC AMARU II”**, **01** año como directivo en la **I.E. N° 011- PEBAS**, **01** año como directivo en la **I.E. N° 0326- SANTA MARTHA** y **01** año como directivo en la **I.E. N° 0760-ALTO PERÚ**, haciendo un total de **05** años, lo cual me corresponde **01 punto** por año que equivale a **05 PUNTOS**.
2. En el **CRITERIO EVALUACION DE EXPEDIENTES – ANEXO 3B, LITERAL “b”**, Sobre estudios académicos-Diplomados en Gestión Pedagógica o Gestión escolar, tengo **00 PUNTOS**, en donde de acuerdo a mi **ECALAFON**, tengo un **DIPLOMADO EN GESTION ESCOLAR**, que equivale **03 PUNTOS**, de acuerdo a dicho criterio de evaluación de la Ley Universitaria.
3. Que, de acuerdo a la **RVM N° 121-2022-MINEDU** y su modificatoria por la **RVM N° 137-2022-MINEDU**, y de acuerdo al numeral **5.7.3** de la norma técnica, en donde especifica como **experiencia mínima de 01 año por haber trabajado como docente en una I.E EIB**, en la cual mi persona ha realizado trabajo como Directivo y a la vez como docente con horas de clase a cargo en la **I.E N° 0011-PEBAS en el 2020**, en ese entonces considerada como **I.E EIB en revitalización**, en el 2021 y en la **I.E N° 0326 también EIB en revitalización** hasta la actualidad. Teniendo en cuenta lo indicado me corresponde **UN PUNTAJE** de acuerdo a dicha norma técnica.

Por tal motivo **SOLICITO DICHOS RECLAMOS** considerarme los puntos necesarios en este presente proceso. Asimismo, para que mi solicitud de reclamo sea legal y valedero adjunto mi **INFORME ESCALAFONARIO**, documento como **EVIDENCIAS FEHACIENTES**.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted señorita directora ordene a quien corresponda y acceder con mi **SOLICITUD** de reclamo por ser de justicia que deseo alcanzar.

San José de Sisa, 02 de enero del 2023



.....
PROFESOR JOSE FELIX DELGADO FERNANDEZ
ESPECIALIDAD MATEMATICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00405 - 2022

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: UD22-08352

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL

Fecha de expediente: 24/11/2022

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : DELGADO FERNANDEZ, JOSE FELIX

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 33678289

Sexo : MASCULINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 26/08/1977 - 45 años - PERU

Estado Civil : SOLTERO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA

Institución educativa/Código modular : 0760 / 1751759

Código de plaza : 1136213111P2

Cargo actual : DIRECTOR I.E.

Jornada laboral : 40 HORAS

Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA

Situación laboral : ENCARGADO

Fecha de corte : 24/11/2022

Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 12 año(s) 7 mes(es) 3 día(s)

Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 12 año(s) 7 mes(es) 3 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título profesional pedagógico.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	MATEMÁTICA	28/01/2002	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO (0681627)	02983-P-DROO	28/01/2002	28/01/2002	0098-2002

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001077-2021-UGELD - 23/12/2021	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	0760	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2022 - 31/12/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000541-2021 - 02/03/2021	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	0326	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2021 - 31/12/2021	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001390-2019-UGELD - 30/12/2019	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	0011	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001051-2016-UGELD - 12/10/2016	INCREMENTAR	INCREMENTAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	0309 TUPAC AMARU II	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/09/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000855-2016-UGELD - 12/08/2016	INCREMENTAR	INCREMENTAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	0309 TUPAC AMARU II	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	16/11/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0060 -2013-UGELD - 18/02/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	0309 TUPAC AMARU II	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	26/11/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0277 -2012-UGELD - 13/04/2012	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	0309 TUPAC AMARU II	PRIMER NIVEL	01/03/2012 - 31/12/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0199 -2011-UGELD - 16/03/2011	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	0309 TUPAC AMARU II	PRIMER NIVEL	01/03/2011 - 31/12/2011	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0055 -2010-UGELD - 18/02/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	0309 TUPAC AMARU II	PRIMER NIVEL	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0877-2018-UGELD	17/08/2018	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	20/08/2018	28/09/2018	0	1	10

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	1719178	0011	2019	SECUNDARIA	01/01/2020	29/02/2020	0	0	9	RURAL 2		
2	1719178	0011	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	31/12/2020	0	8	9	RURAL 2		
3	1096684	0326	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	31/12/2021	0	8	9	RURAL 3		
4	1751759	0760	2021	SECUNDARIA	01/01/2022	28/02/2022	0	0	9	RURAL 1		
5	1751759	0760	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	24/11/2022	0	7	3	RURAL 1		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra Resolución(es) de separación preventiva.

Base Legal : Ley 29944 y su reglamento y RVM N° 042-2022-MINEDU, Documento Normativo que regula el procedimiento para REASIGNACIÓN de profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial

Anotaciones :

Responsable de escalafón